



**Nombre de alumnos: Glenda Raquel Arguello Altuzar**

**Nombre del profesor:**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual**

**Materia: Garantías**

**Grado: 3° Cuatrimestre**

**Grupo: Derecho**

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 28 de julio de 2021

## Garantías de libertad.

**Concepto de libertad:** Libertad es la facultad o capacidad del ser humano de actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad, sin más limitaciones que el respeto a la libertad de los demás. La libertad conlleva un sentido de responsabilidad individual y social.

**La libertad de enseñanza:** es la libertad de los padres de garantizar la educación religiosa y moral de sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones, que incluye la libertad de escoger para sus hijos escuelas distintas de las escuelas públicas.

**libertad de procreación:** que textualmente señala "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos."

### Libertad d trabajo:

Es el derecho, de los trabajadores y los empleadores, a ejercer libremente la actividad profesional de su elección, de una y otra parte, y a concluir y anular libremente los contratos de trabajo.

La libertad de pensamiento es por tanto una libertad de manifestación, que protege al ciudadano frente al poder y frente a los demás.

La libertad de imprenta o de prensa es un derecho humano fundamental, según el cual toda persona tiene derecho de expresar y difundir sus ideas sobre cualquier materia, por medios impresos, sin previa censura y únicamente con los límites establecidos por la ley.

**Libertad de petición:** El derecho de petición es aquel que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar o reclamar algo ante las autoridades competentes, por razones de interés público ya sea individual, general o colectivo.

La libertad de asociación es el derecho que tenemos todas las personas a organizar reuniones pacíficas y/o a crear organizaciones con otras personas.

La libertad de expresión comprende la libertad para buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole. Asimismo, es un derecho de la sociedad en su conjunto para intercambiar ideas e informaciones.

**Posesión de armas:** Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

**Libertad de tránsito:** las personas pueden desplazarse libremente por todo el territorio nacional sin necesidad de contar con pasaporte o con algún otro permiso parecido

Es el derecho fundamental a tener comunicación con otras personas y a que tales comunicaciones se desarrollen sin interrupción ni conocimiento ilegítimo.

La libre concurrencia es la posibilidad, en materia económica, que posee toda persona para dedicarse a la misma actividad que otras personas.

libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

## Garantías de libertad.

```
graph TD; A[Garantías de libertad.] --- B[Las garantías de propiedad...]; A --- C[Las garantías sociales...]; A --- D[Garantías de seguridad pública:];
```

Las garantías de propiedad dan reconocimiento de la propiedad privada que la nación puede establecer sobre las tierras y aguas a favor de los particulares. La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

Las garantías sociales protegen al hombre como integrante de un grupo social y le aseguran un mínimo educativo y económico. Las garantías sociales implican un hacer por parte del Estado.

### Garantías de seguridad pública:

Las garantías individuales pueden definirse como el reconocimiento y protección que otorga una constitución o documento fundamental de un Estado a los derechos humanos fundamentales de las personas, con el fin de evitar que los actos de las autoridades violen o vulneren tales derechos.

Bibliografías: <https://vlex.com.mx/>  
<https://definicionlegal.blogspot.com/>  
<http://www.encyclopedia-juridica.com/>